

31 DE MARZO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año dos mil veintidós, y considerando los impedimentos para una reunión presencial, en atención a las medidas de prevención sanitaria dictadas y con la finalidad de disminuir el riesgo en la propagación de la pandemia COVID 19, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) e invitados cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams
Link: <https://drive.google.com/file/d/1J8zx1J2tcoBgClwxJ6ENaUXfmpdAhuW6/view?usp=sharing>

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.

El Presidente Suplente Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, dio la bienvenida a los integrantes del COMERI-INAH, a los vocales, suplentes, a la asesora del Órgano Interno de Control (OIC), e invitados. Manifestando que el de la voz llevará la sesión por instrucción del presidente del Comité, el Antropólogo Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo del INAH. Asimismo, procedió a formalizar el inicio de la sesión, solicitando a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban que indicara la existencia de Quórum; quién tomó lista de asistencia y manifestó que existía el número necesario de miembros para el desarrollo de la reunión.

2. Presentación del Acta de la Cuarta sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria INAH, celebrada el 16 de diciembre de 2021.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo presentó y solicitó que se dispensara la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria INAH celebrada vía remota el 16 de diciembre de 2021, ya que fue incluida previamente en la carpeta. Se solicitó el apoyo de los integrantes del COMERI-INAH para recabar las firmas faltantes, y quede así formalizada el acta.

3. Presentación del estatus de recepción de cédulas de diagnóstico de procedimientos.

Continuando con el Orden del Día, el Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo solicitó a la Secretaria Ejecutiva del COMERI -INAH, presentara el estatus de recepción de cédulas de diagnóstico de procedimientos para la actualización de la normatividad relacionados con el programa de trabajo, que fue presentado y aprobado en la cuarta sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021. Se mostró el tablero de control con los 80 documentos sujetos a actualización (presentados en la sesión anterior), con el nivel de actualización requerido, las fechas en que se entregaron las cédulas y los documentos actualizados. Se recordó que el nivel de actualización baja, media o alta, fue determinado por cada área a través de las cédulas de diagnóstico. El Presidente suplente, de manera respetuosa, compartió con los integrantes del Comité, que, para estar en condiciones de continuar con el



31 DE MARZO DE 2022

proceso de actualización normativa de la Institución, se exhorta a las diferentes unidades administrativas, para que cumplan con los proyectos normativos de actualización media y remitirlos a más tardar el 25 de abril en formato Word y los de actualización alta el día 17 de junio.

También se señaló que para la integración del Manual Específico de Organización se detectaron algunas áreas que aún no han cumplido con el compromiso de entregar las funciones a nivel dirección de área, de acuerdo a la estrategia establecida para el día 28 de febrero, por lo que se les exhortó a cumplir a la brevedad con el envío de su información, en el entendido también, de que se deberán ir desarrollando las funciones de los siguientes niveles, de Subdirección el 25 de abril y Jefe de Departamento el 17 de junio, para cumplir con los tiempos establecidos.

4. Presentación del “Manual General de Organización 2022”, para aprobación.

Respecto a este punto del Orden del Día, el Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo presentó el proyecto del “Manual General de Organización 2022”; solicitando a los integrantes del Comité, la dispensa de la presentación de éste, toda vez que ha cumplido con el procedimiento para su revisión y análisis por haber sido publicado en tiempo y en forma en el foro de la Normateca. De la misma manera solicitó la votación para la aprobación del Manual General de Organización.

Al respecto, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del OIC, mencionó que tenía un comentario de fondo respecto al Manual General de Organización en la introducción, en el punto dos, lo que es la reseña histórica de la evolución del INAH, en la página 16, se menciona que el INAH es un Órgano Administrativo Desconcentrado y hace alusión a la Ley General de Turismo, de manera específica al artículo 7, fracción I. De lo cual se revisó la redacción de esta fracción y este texto corresponde a la fracción XIII, procediendo a su lectura. El que ustedes traen en el manual, fracción I, dice promover con la Secretaría de Cultura, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el patrimonio histórico, artístico, arqueológico, cultural del país de acuerdo con el marco jurídico vigente. Sin embargo, si nos vamos a la Ley, la fracción I nos dice emitir opinión, en las cuestiones relacionadas con la política migratoria, que tengan un impacto sobre el turismo, ahí nada más sería pues modificar el número de fracción.

El Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo señaló a la Mtra. Abigail que esta observación la recibieron en el foro, la cual ya se incluyó en la versión de la carpeta que se presenta, de tal suerte que, pues entenderían solventada esta recomendación de fondo que les hace la Maestra y con ello solicitarían continuar con el procedimiento de la aprobación del Manual.

Sobre el particular, la Lic. Edith Vergara ofreció a la Titular del OIC que al final de la reunión compartiría la versión donde quedó atendido el comentario que se menciona. Acto seguido, se procedió a la votación, mencionando a cada uno de los integrantes del COMERI-INAH para emitir su voto, ya sea en voz, levantando la mano si no hay micrófono o a través del chat.



31 DE MARZO DE 2022

El Arq[ui]lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, señaló, que con el conteo de votos efectuado por parte de la Secretaria Ejecutiva, se da por aprobado el documento por unanimidad.

5.- Presentación de proyectos normativos para aprobación:

En uso de la palabra el Arq[ui]lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, continuó con el siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la presentación de proyectos normativos para la aprobación del Comité iniciando con el relativo a:

Secretaría Técnica

1. Manual de procedimientos para el trámite de declaratorias a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para lo anterior pidió apoyo de la Secretaria Ejecutiva la Lic. Edith Vergara, que dio atención a la petición del Presidente señalando nuevamente la dispensa de la lectura, dado que estuvo en el foro y con ello proceder, de no haber comentarios, a la votación. Pidió de favor a los integrantes del Comité que nuevamente se pronunciaran. Asimismo, cada uno de los integrantes se pronunciaron a favor, efectuando el conteo correspondiente de votos, nuevamente la Secretaria Lic. Edith Vergara señaló que es necesario dar lectura al nombre del documento aprobado "Manual de Procedimientos para el Trámite de Declaratorias a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia" para que quedara asentado en el acta.

La Lic. Edith Vergara agradeció a todos y a todas señalándole al Presidente Suplente que con el conteo correspondiente se daba por aprobado por unanimidad.

El Arq[ui]lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradeció indicando que se daba por aprobado y se continuaba con el desarrollo de la sesión.

La Lic. Edith Vergara dio inicio a la lectura del segundo bloque enunciando los siguientes proyectos normativos, que presentó la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, dando lectura a cada uno:

1. Trámite INAH-01-001. Solicitud para la autorización de toma fotográfica, filmación y/o videograbación, en zonas, monumentos y museos, que utilicen equipo especial y/o profesional.
2. Trámite INAH-01-003. Solicitud para el reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos, como órganos coadyuvantes del INAH.
3. Trámite INAH-01-004. Solicitud de autorización de reproducción de monumentos. Modalidad A y B.
4. Trámite INAH-03-001. Solicitud para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos y de comerciantes en monumentos históricos; en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. Modalidad A, B, C y D.
5. Trámite INAH-03-002. Solicitud de permiso para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición de monumentos arqueológicos muebles dentro del territorio nacional en custodia de particulares.



31 DE MARZO DE 2022

6. Trámite INAH-04-001. Solicitud de Consulta sobre la inserción en una zona de monumentos arqueológicos o donde se presume su existencia, o colindancia con un monumento arqueológico de un inmueble o predio en específico o consulta sobre información de un sitio arqueológico.

La Secretaria Ejecutiva le señaló al Presidente suplente, que los documentos estuvieron publicados en el foro, y han sido atendidos los comentarios a que diera lugar, por lo que procederían a la votación correspondiente, sino hubiera comentario alguno.

El Arqlogo. Luis Antonio Huitrón Santoyo no habiendo quien hiciera uso de la voz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder a la votación. La Secretaria llevó a cabo el conteo de votos y señaló que, considerando los que se manifestaron por chat y en pantalla se tiene el total de votos a favor.

La Lic. Edith Vergara le informó al Presidente, que la aprobación se dio por unanimidad para los seis documentos que ya fueron leídos.

Con base en lo anterior, procedió al siguiente bloque que son dos documentos presentados por la Coordinación Nacional de Arqueología, dando lectura de sus denominaciones:

1. Trámite INAH-05-001. Visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presume su existencia.
2. Procedimiento de desarrollo de investigaciones arqueológicas, salvamento y rescate en áreas de obra pública o privada.

La Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH señaló que, de igual manera de no haber comentarios, procederían a su votación.

El Arqlogo. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradeció la lectura y señaló que no habiendo quien hiciera uso de la voz y toda vez que se trata de proyectos regulatorios que habían estado en la Normateca interna, solicitarían al área propietaria de éstos, a la Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez designada por parte de la Coordinación Nacional de Arqueología, como vocal suplente que hiciera uso de la voz, para que de manera breve presentara las características de estos dos documentos y posteriormente proceder a la votación de ellos.

La Secretaria Ejecutiva Lic. Edith Vergara le otorgó la palabra a la Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez de la Coordinación Nacional de Arqueología, para que presentara el documento "Procedimiento de desarrollo de investigaciones arqueológicas salvamento y rescate en áreas de obra pública o privada".

En uso de la palabra la Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez señaló que el artículo 18 de la Ley Federal de Monumentos establece la obligación de realizar la intervención de arqueólogos especializados del Instituto Nacional de Antropología e Historia en las obras donde se presume la existencia de vestigios arqueológicos, y de acuerdo a ello se propone el procedimiento. Asimismo, señaló que con los nuevos proyectos de carácter presidencial es urgente dar atención a los dos documentos vinculados a las labores de salvamento arqueológico.



31 DE MARZO DE 2022

El Presidente el Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo dio las gracias a la Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez, vocal suplente de la Coordinación Nacional de Arqueología, por la exposición y en este punto solicitó a los integrantes del Comité, si existiese algún comentario al respecto, si pudieran pronunciarse. Al no haber quien hiciera uso de la voz, solicitó a la Secretaria proceder al registro del voto a estos dos documentos que presenta la Coordinación Nacional de Arqueología.

La Lic. Edith Vergara Secretaria Ejecutiva inició con el conteo de votos indicando que se daba por aprobado el documento por unanimidad.

En uso de la palabra el Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradeció el apoyo de la Secretaria y se dio por aprobado.

6.- Propuestas y determinaciones por parte del COMERI:

La presidencia suplente puso a consideración de los integrantes del Comité en su calidad de órgano rector en materia normativa, el análisis y determinación de las siguientes propuestas que impactarán en la elaboración de las siguientes regulaciones internas del Instituto.

A. Determinación para emitir un solo documento regulatorio para las Escuelas del INAH (manual tipo) y Reglamento académico y técnico.

Consideraciones:

- Unificar procesos en las escuelas.
- El Reglamento Orgánico del INAH no hace diferencia de atribuciones y facultades entre las escuelas del INAH (Artículos 13, 33 y 38).
- Buscar la reducción de regulaciones internas.

B. Determinación para emitir un solo documento regulatorio para los museos del INAH (manual tipo)

Consideraciones:

- Unificar procesos en todos los museos del INAH; pudiéndose en su caso, señalar algunas variaciones.
- Buscar la reducción de regulaciones internas.

C. Determinación que todos los documentos regulatorios internos que se emitan, invariablemente deberán estar alineados y fundamentados a alguna o varias de las Facultades establecidas en el RLOINAH.

Consideraciones:

- Eliminar aquellos procedimientos que no están alineados a alguna atribución o facultad de Reglamento u objetivo institucional.
- Eliminar duplicidades de procedimientos.

D. Determinación para que todos los procedimientos de áreas subordinadas, deban ser alineados y sustentados con base en las facultades otorgadas a la unidad administrativa correspondiente a nivel de Coordinaciones Nacionales o Direcciones de área indicadas en el RLOINAH.

Consideraciones:



31 DE MARZO DE 2022

- Reducir y en su caso eliminar aquellos procedimientos específicos de un área de rango de subdirecciones o jefaturas de departamento.
- Se busca conformar procedimientos transversales con intervención de todos los niveles de área involucrados.

E. De igual forma el pleno del COMERI propone emitir mediante acuerdo que la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, remita para su integración en el Manual General de Organización y Manual Específico a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional los organigramas: general y específico debidamente formalizados, así como la ratificación y/o rectificación de las áreas racionalizadas a nivel institucional que impactará en la conformación del Manual específico y en toda la normatividad interna

El Arq[te]. Luis Antonio Huitrón Santoyo solicitó a la Secretaria Ejecutiva la lectura de los acuerdos derivados de lo anteriormente expuesto.

Nuevamente la Lic. Edith Vergara mencionó que de no haber comentarios a lo antes expuesto procedería a la lectura de los acuerdos que se señalan en el numeral 6.1 Resumen de Acuerdos, revisando tanto en pantalla como en el chat la participación de algunos de los integrantes, al no observar ningún comentario, procedió a la lectura de los mismos:

Acuerdo COMERI-I-SO-01. Todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefes de Departamento en las fechas definidas en la estrategia institucional.

Acuerdo COMERI-I-SO-02. La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas general y específico debidamente formalizados a más tardar el 8 de abril de 2022 para ser integrados a los manuales de organización (general y específico), así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas.

Acuerdo COMERI-I-SO-03. Se aprueba el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Acuerdo COMERI-I-SO-04. Se aprueban los 6 trámites de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos; un manual de procedimientos de la Secretaría Técnica, así como un trámite y un procedimiento específico de la Coordinación Nacional de Arqueología.

Acuerdo COMERI-I-SO-05. Acuerdo mediante el cual el COMERI instruye a los directores de las escuelas a analizar y dictaminar en su caso, la viabilidad de integrar un solo reglamento técnico académico y un solo manual de procedimientos tipo, debiendo presentar al pleno del COMERI el dictamen respectivo en la siguiente sesión.

Acuerdo COMERI-I-SO-06. Acuerdo mediante el cual el COMERI instruye al Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones a analizar y dictaminar en su caso,



31 DE MARZO DE 2022

la viabilidad de integrar un solo manual de procedimientos tipo para museos, debiendo presentar al pleno del COMERI el dictamen respectivo en la siguiente sesión.

Acuerdo COMERI-I-SO-07. Acuerdo mediante el cual todas las unidades administrativas que soliciten baja de documentos normativos deberán presentar y justificar ante el pleno del COMERI la razón por la que proponen la desregulación, debiendo presentar el dictamen correspondiente en la siguiente sesión del Comité.

Acuerdo COMERI-I-SO-08. Todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso fusión al área correspondiente.

7.-Presentación de Informes Regulatorios.

En uso de la palabra la Lic. Edith Vergara, dio lectura a los informes que se encontraban en la Normateca, que es el inventario de normas, al cual derivado de las aprobaciones de las actualizaciones de los 10 documentos realizadas en esta sesión del Comité, se harán los ajustes correspondientes. Asimismo, se procederá a obtener la autorización para los mismos por parte del Director General, para posteriormente, efectuar los cambios en la Normateca.

Este numeral es informativo y de recordatorio, que todos los servidores públicos del Instituto pueden y deben consultar todas las normas que se encuentran vigentes.

El Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo dio las gracias a la Secretaria por su participación.

8.- Asuntos generales.

El Presidente suplente indicó que el siguiente punto eran los asuntos generales. En la sesión no se presentaron asuntos generales por lo tanto solicitó a los integrantes del Comité, en caso de que existiese algún tema de carácter general y que en este momento quisieran presentar sirvieran manifestarse.

La Lic. Edith Vergara le informó al Presidente suplente que identificaba en la pantalla que la Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez, vocal suplente de la Coordinación Nacional de Arqueología, pedía el uso de la palabra.

Haciendo uso de la voz, la Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez saludó nuevamente al pleno del comité, y les informó que en esa semana se envió una propuesta de documento normativo a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional denominado: "Lineamientos generales para la protección de sitios con manifestaciones gráficas rupestres de sitios no abiertos oficialmente al público" el cual es un trabajo de cuatro años, con 45 investigadores especialistas en el tema del país, quienes preocupados por la vulnerabilidad que representan estos sitios muy aislados al no tener custodia y sobre todo, por la existencia de casos específicos sobre todo de vandalismo y todo lo que se da en su visita con guías de turistas y otros usuarios, y dado que el Instituto no tiene



31 DE MARZO DE 2022

representación. Es de suma importancia que éstos sean revisados por el Comité a fin de que sean considerados para su revisión por parte de este órgano colegiado y con ello lograr que este esfuerzo se concrete y se puedan emprender acciones de protección para estos sitios.

El Arq[.]go. Luis Antonio Huitrón Santoyo informó al pleno que se ha recibido el documento y con ello la solicitud para que pueda someterse al COMERI y sea analizado para la siguiente sesión y proponerlo en el Orden del Día.

El Presidente suplente señaló que no habiendo quien haga el uso de la voz y habiéndose atendido el Orden del Día y registrado los acuerdos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, le preguntó a la Secretaria Ejecutiva, si identificaba alguna petición, quien le informó que no había petición del uso de la palabra, por lo que agradeció en su carácter de Presidente suplente del Comité, a todos quienes participaron en la sesión enviándoles el saludo del Antropólogo Pedro Velázquez Beltrán, Presidente y Secretario Administrativo del Instituto.

Es anotada en el acta la leyenda de "Presencia remota" de cada integrante e invitados del COMERI-INAH y en su oportunidad firmada al margen y al calce, por los mismos.



Integrantes del Comité.

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Presidente del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Presidente Suplente del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Lic. Edith Vergara Esteban
Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Lic. Carlos Vidal Vázquez
En representación de la Secretaría Técnica
y Corresponsable Técnico del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Lic. Ricardo Herrera García
En representación de la Coordinación Nacional
de Conservación del Patrimonio Cultural
Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Arq. Juan Manuel Garibay López
Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones
Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez
En representación de la Coordinación Nacional
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Mtra. Valeria Valero Pie
Coordinadora Nacional de Monumentos
Históricos, Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Mtra. Xilonen Luna Ruiz
En representación de la Coordinación
Nacional de Antropología
Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Lic. René Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros INAH
Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]

Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Encargada de la Coordinación Nacional
de Difusión
Vocal del COMERI-INAH

[Handwritten signature]



Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos
Financieros
Vocal del COMERI-INAH



Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona
Coordinador Nacional de Recursos
Materiales y Servicios
Vocal del COMERI-INAH



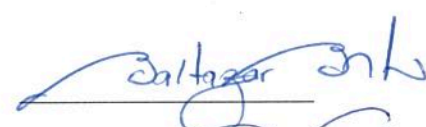
Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación
Nacional de Recursos Humanos
Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y
Proyectos
Vocal del COMERI-INAH



Dr. Baltazar Brito Guadarrama
Director de la Biblioteca Nacional
de Antropología e Historia
Vocal del COMERI-INAH



Dr. Hilario Topete Lara
Director de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia
Vocal del COMERI-INAH



Lic. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y Museografía
Vocal del COMERI-INAH



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos
Vocal del COMERI-INAH



Lic. Enrique Álvarez Tostado
En representación de la Coordinación
Nacional de Asuntos Jurídicos
Asesor Jurídico del COMERI-INAH



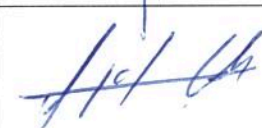
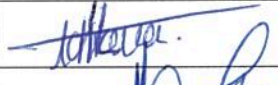

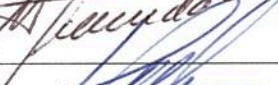


Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de Control en
el INAH
Asesor Técnico del COMERI-INAH



31 DE MARZO DE 2022

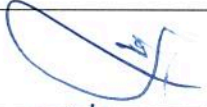
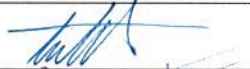

Invitados

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Carmen Doris Cetina Anguiano	Subdirectora de Área de la Coordinación Nacional de Difusión	
Ing. Pablo Olvera Mercado	Director de Área de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos	
Arq. Velia Vega Reyes	Jefa del Departamento de Trámites y Servicios de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional	
Lic. Jessica Guerrero Gutiérrez	Asesora de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos	
Mtra. Colette Almanza Caudillo	Directora de Evaluación y Coordinación de Proyectos de la Coordinación Nacional de Arqueología	
Lic. Miguel Sánchez Bravo	Subdirector de Área de la Coordinación Nacional de Centros INAH	
Lic. Alfredo Aguilera Chávez	Subdirector de Área Auditoría Interna, para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Órgano Interno de Control en el INAH	
Arqlga. Adriana Lazo de la Vega	Arlgas. Adscritas a la Coordinación Nacional de Arqueología	
Arqlga. Concepción Cruz Robles		
Mtro. Miguel Ángel Trinidad	Director Técnico de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	
Dr. Fermín Alí Cruz Cervantes	Gestor del Patrimonio Cultural de la ENAH	
Lic. Alfredo Job Marín Jiménez	Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI	
Lic. Jorge Pérez Ordóñez	Jefe del Departamento de Proyectos Organizacionales y Regulatorios Internos	
Lic. Miriam Nuncio Muñoz	Analista Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos	



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

31 DE MARZO DE 2022

C. Juan Carlos Ortega González	Técnico Administrativo Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos	
Lic. César Gerardo Silva Sánchez	Enlace de la Subdirección de Normas y Procedimientos	
Lic. Rosa Ericka Bustamante Apreza	Asistente Especializado del Área de Contabilidad de la Subdirección de Normas y Procedimientos	

(The page contains numerous handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature in the center, several smaller ones scattered around, and the initials 'W.P.' at the bottom right.)

